

## **Nota Conceptual**

### **Introducción**

El Sistema Estadístico Nacional es el complejo orgánico de todas las dependencias del Estado, y entidades descentralizadas autónomas y semiautónomas y de las municipalidades que tengan dentro de sus funciones cualquier actividad que se refiera a la elaboración, recolección análisis y publicación de la información estadística.

El Instituto Nacional de Estadística a través de la Coordinación del Sistema Estadístico Nacional tiene como finalidad asegurar que la actividad estadística del país se desarrolle en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normativa común. Para lo cual, requiere de la cooperación de toda Institución que sea parte del Sistema Estadístico Nacional para cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística Artículo 7.

### **Objetivos:**

Según el Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística, en su artículo 7, son objetivos del Sistema Estadístico Nacional:

- a. Planificar, integrar normar, racionalizar y coordinar la actividad estadística del país, evitando la duplicidad de esfuerzos y contribuyendo a optimizar los recursos humanos, materiales y financieros dedicados a la actividad estadística;
- b. Identificar y satisfacer las necesidades de información estadística de los usuarios, para el oportuno conocimiento de la realidad nacional, la adecuada planificación integral del desarrollo y la apropiada toma de decisiones en los diferentes sectores socioeconómicos;
- c. Garantizar la producción, análisis y difusión oportuna de estadísticas integradas, confiables y completas;
- d. Fomentar el desarrollo de las estadísticas y su correcta aplicación e interpretación;
- e. Desarrollar, aplicar y mejorar los sistemas y técnicas adecuadas para el tratamiento de la información estadística;

- f. Fomentar el intercambio de información estadística entre los órganos que conforman el Sistema Estadístico Nacional, Instituciones Regionales e Internacionales;
- g. Velar por la capacitación estadística del personal del Sistema Estadístico Nacional y promover su especialización; y
- h. Crear conciencia estadística en las personas individuales y jurídicas del país.

### **Oficinas Coordinadoras Sectoriales de Estadística -OCSES-**

Para dar seguimiento a estos objetivos, se dispuso la creación de las Oficinas Coordinadoras Sectoriales de Estadística las cuales son las encargadas de la coordinación y supervisión de las unidades estadísticas del sector a su cargo con el objetivo de que la información estadística sea manejada y socializada de forma correcta. Según el Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística, en su artículo 11, las funciones de las Oficinas Coordinadoras Sectoriales de Estadística son:

- a. Planificar, coordinar, supervisar, y ejecutar la actividad estadística de su sector.
- b. Elaborar su reglamento interno en lo que se refiere a la actividad estadística sectorial, de acuerdo con las normas legales de la Institución a donde pertenecen administrativa y presupuestalmente;
- c. Formular y ejecutar los planes estadísticos sectoriales y participar en la elaboración de los planes correspondientes a nivel nacional y regional;
- d. Canalizar a las unidades estadísticas del sector bajo su coordinación, las normas técnicas establecidas por el INE y observar su aplicación y cumplimiento en las tareas estadísticas.
- e. Organizar y administrar el funcionamiento de un centro de información y documentación estadística especializada en el ámbito de su competencia sectorial;
- f. Proporcionar la información estadística que solicite el INE en concordancia con el Plan Estadístico Nacional;
- g. Evaluar la situación de las estadísticas del sector, proponer su mejoramiento y fomentar el uso y análisis de la información estadística; y
- h. Otras funciones que le sean asignadas por el INE de acuerdo con su Ley Orgánica y sus reglamentos.

Actualmente se encuentran conformadas un total de 11 OCSES las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

1. OCSE de Educación
2. de Turismo
3. de Seguridad Alimentaria y Nutricional
4. de Construcción y Vivienda
5. de Micro, Pequeña y Mediana Empresa
6. de Sistemas de Precios e Índices
  
7. de Salud
8. de Ambiente
9. de Empleo
10. de Seguridad
11. de Género y Pueblos

### **Metodología y Avances**

Para apoyar el cumplimiento de lo descrito anteriormente, la Coordinación de Sistema Estadístico Nacional ha trabajado en conjunto con las instituciones que forman parte del SEN, las Estrategias Específicas de Gestión Estadística cuyo objetivo consiste en organizar a información que satisfaga las necesidades específicas para las políticas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las líneas base del presupuesto y otras demandas.

Tal como lo indica el documento Estrategia para la Gestión de Estadísticas con Énfasis en Líneas Base, la EGGE tiene por objetivos generales:

- Organizar la producción y disseminación de estadísticas del SEN a efecto de aumentar el valor de la información.
- Potenciar la sinergia del SEN para que bajo la observancia de estándares se provea de información oportuna y útil en la toma de decisiones.

Y los siguientes objetivos específicos:

- Articular el SEN para brindar gradualmente información oportuna para el seguimiento de los programas presupuestarios dado el establecimiento de líneas base.
- Organizar el SEN para atender las necesidades de información para el seguimiento de los ODS.
- Integrar el SEN para atender de la mejor forma las necesidades de información.

De igual manera se mantiene un seguimiento al Plan Operativo Anual de cada Oficina Coordinadora Sectorial de Estadística verificando que se cumpla con lo establecido en cada uno y ofreciendo apoyo para las actividades que lo requieran.